



Durante reunión sostenida en Bolivia
**DEFENSORES DEL PUEBLO DE CINCO PAÍSES DECIDEN CREAR LA RED
ANDINA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS**
Nota de Prensa Nº150/OCII/DP/2013

Durante su Encuentro realizado en la ciudad boliviana Santa Cruz de la Sierra el pasado 17 de septiembre, los Defensores del Pueblo de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela decidieron crear la **“Red del Consejo Andino de Defensores del Pueblo contra la Trata y Tráfico de Personas”**, delito al que identificaron como una de las más graves formas de vulneración de derechos humanos en la actualidad, y que afecta por igual a todos los países de la región.

La propuesta responde a una decisión expresada en el punto séptimo de la Declaración de Santa Cruz, suscrita por los Defensores, que señala *“Asumimos como prioritaria para la gestión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, la implementación de iniciativas y proyectos comunes referidos a la trata y tráfico de personas; derechos de las personas migrantes; derechos de las personas adultas mayores; el intercambio de información y gestión del conocimiento y el fortalecimiento de las acciones de educación en derechos humanos”*.

Tras ser definida como prioridad, la iniciativa fue analizada por un grupo de especialistas de los cinco países, en un seminario internacional sobre el tema, al que asistió además un delegado especial de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Según explicó el Defensor del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena, quien preside al Consejo Andino, la red conformada pretende articularse a las iniciativas sobre el tema que se están desarrollando en la Argentina a través de la implementación del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos, “por lo que a futuro podríamos tener una red que trabaje el tema desde las Defensorías en todo el continente”.

Villena señaló que inicialmente se realizará una investigación sobre la situación de trata y tráfico en los países andinos que indague, no solamente las cifras del problema, sino que nos dé una idea clara de las normativas, ámbitos de vulnerabilidad, modalidades de captación, tránsito y retención de las víctimas pero sobre todo que identifique los espacios de trabajo común en lo que la Red intervendrá, afirmó.

Asimismo, explicó que se ha determinado realizar un protocolo de seguimiento a las oficinas consulares de los países miembros para involucrar a estas instancias, además se realizarán gestiones para lograr un mayor nivel de incidencia y coordinación con entidades como el Parlamento Andino, la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. También se tiene previsto realizar una campaña Regional de Prevención, así como gestionar acciones en el ámbito educativo.

Lima, 23 de septiembre de 2013.